



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 38 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Una vez finalizada la evaluación a que se refiere el artículo 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se determina la no ratificación del Dr. Xavier Diez de Urdanivia Fernández, como Presidente del referido organismo constitucional autónomo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese lo consignado en el presente Acuerdo al Dr. Xavier Diez de Urdanivia Fernández para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- A partir de la aprobación del presente Acuerdo, se actualiza el supuesto de ausencia definitiva del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila previsto en el artículo 38 de la Ley de la propia Comisión, por lo que este H. Congreso deberá proceder a la sustitución del Presidente conforme a lo previsto en el artículo 32 y demás relativos del citado ordenamiento.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de junio del año 2019.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAIME BUENO ZERTUCHE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES

EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA